

5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia. Esquema general del plan de estudios:

Tipo de materia/asignatura	Créditos a cursar	Créditos ofertados
Obligatorias	66	66
Optativas	24	48
Prácticas externas	18	18
Trabajo fin de Máster	12	12
Total	120	144

Explicación general de la planificación del plan de estudios

La estructura de las enseñanzas se ha articulado de acuerdo a los objetivos del Máster y las competencias que deberán adquirir los estudiantes en el transcurso del mismo, así como a los requisitos estipulados en la legislación competente (Real Decreto 1393/2007 y Reglamento de los Estudios Oficiales de Postgrado de la Universidad de Vigo aprobado por el Consello de Gobierno el 14 de Marzo de 2007).

Plan de estudios

Materia	ECTS	Carácter	Curso/ Cuatrimestre	
			1º	1ºC
Fundamentos de la imagen plástica	6	Obligatoria	1º	1ºC
Fundamentos de la imagen digital	6	Obligatoria	1º	1ºC
El proceso literario	6	Obligatoria	1º	1ºC
El proceso plástico secuencial	6	Obligatoria	1º	1ºC
Proceso de animación audiovisual I	6	Obligatoria	1º	1ºC
El libro ilustrado :proceso creativo	6	Obligatoria	1º	2ºC
Proceso de animación audiovisual II	12	Obligatoria	1º	2ºC
Proceso de edición y postproducción audiovisual	6	Obligatoria	1º	2ºC
Fundamentos del proyecto didáctico- pedagógico	6	Obligatoria	1º	2ºC
Proyecto libro ilustrado	12	Optativa	2º	1ºC
Proyecto álbum ilustrado	12	Optativa	2º	1ºC
Proyecto animación audiovisual stop motion	12	Optativa	2º	1ºC
Proyecto animación audiovisual tradicional	12	Optativa	2º	1ºC
Implementación didáctica: recursos	6	Obligatoria	2º	1ºC
Trabajo fin de Máster	12	Obligatoria	2º	2ºC
PRACTICAS EN EMPRESAS	18	Obligatoria	2º	2ºC

Los resultados obtenidos por el alumno en cada materia del plan de estudios se calificarán en una escala numérica decimal de 0 a 10 puntos.

El **procedimiento de adaptación** de los alumnos matriculados en el plan de estudios actual se realizará adaptando todas aquellas materias realizadas en el plan de estudios antiguo y que coincidan en el nombre del actual, dado que los cambios efectuados en la nueva memoria no afectan a los contenidos de las asignaturas.

1) **Duración:** El “Máster en libro ilustrado y animación audiovisual por la Universidad de Vigo” se impartirá durante dos años consecutivos, cada uno de los cuales se dividirá en dos semestres.

2) **Carácter:** Todas las materias tienen un carácter teórico-práctico y experimental.

3) **Carga horaria:** Todas las materias tienen una carga horaria para el alumno que corresponden a 25 horas por crédito ECTS. Esta carga horaria está distribuida en actividades que dependiendo del tipo de docencia podemos distribuirla de la siguiente manera:

alumno presencial: clases lectivas presenciales , tutorías individualizadas o en grupos, actividades de evaluación y trabajo autónomo del alumno.

alumno a distancia (online): Autoaprendizaje con apoyo del tutor online, preparación de trabajos y foros de debate y trabajo autónomo del alumno (preparación de lecturas y materiales diversos, resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma, preparación del examen)

La distribución horaria concreta se adaptará a las normativas que en cada momento se dicten por órganos superiores. En este máster la distribución para una asignatura de 6 créditos es la siguiente:

alumnos presenciales: 48 horas presenciales
102 horas de trabajo autónomo del alumno

alumnos a distancia (online): 48 horas de apoyo del tutor online y preparación de trabajos y foros de debate
102 horas de trabajo autónomo del alumno (preparación de lecturas y materiales diversos, resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma, preparación del examen)

1) **Coordinación y definición de Módulos y asignaturas:** Para una mejor coordinación horizontal y vertical, se han organizado las materias con carácter introductorio y general al principio del Máster, y aquellas más específicas y disciplinares al final del Máster.

Constará de tres módulos que se distinguirán por el nivel, interdisciplinariedad y especificidad de sus contenidos. Dichos módulos se definen como “Fundamentos”, “Procesos de producción” y “proyectos”.

Módulo 1: Fundamentos.

Comprende contenidos de tipo interdisciplinar de diversas áreas de conocimiento y que constituyen la base del conocimiento a utilizar en los demás módulos. Incluye los métodos, procedimientos y principios básicos de la creación literaria, artística y de la imagen digital, así como su implementación didáctico-pedagógica. Son conocimientos tanto de recursos de adiestramiento como de desarrollo sensible y conceptual. Este módulo incluye las asignaturas siguientes:

“Fundamentos de la imagen plástica” (1º Curso)

“Fundamentos de la imagen digital” (1º Curso)

“Fundamentos del proyecto didáctico-pedagógico” (1º Curso)

Módulo 2: Procesos de producción

Comprende los contenidos específicos de campos disciplinares. Cada uno de estos campos está constituido por una relación interna de procedimientos específicos, técnicas, terminología y hábitos, todos ellos encadenados para un fin específico. Es el núcleo de aprendizaje de las diferentes disciplinas de manera pormenorizada y relacionada con el campo profesional. Esta materia incluye las asignaturas:

“El proceso literario (1º Curso)

“El proceso plástico secuencial” (1º Curso)

“El libro ilustrado: Proceso creativo” (1º Curso)

“Proceso de animación audiovisual I” (1º Curso)

“Proceso de animación audiovisual II” (1º Curso)

“Proceso de edición y postproducción audiovisual” (1º Curso)

Módulo 3: Proyectos:

Es el desarrollo y aplicación de todo el conocimiento impartido durante el Máster dirigido a un objetivo único. Es el repertorio personalizado y dirigido al desarrollo del Trabajo de Fin de Máster. Incluye las asignaturas siguientes:

“Implementación didáctica: recursos” (2º Curso)

“Proyecto libro ilustrado” (2º Curso)

“Proyecto álbum ilustrado” (2º Curso)

“Proyecto animación audiovisual- tradicional” (2º Curso)

“Proyecto animación audiovisual- stop motion” (2º Curso)

5) Organización de la optatividad

De acuerdo con las recomendaciones de la ANECA se establece un número de optativas suficiente para hacer más flexible el Máster conservando los objetivos de esta titulación. La optatividad se ha colocado en el primer semestre del segundo año en el que el estudiante debe elegir dos asignaturas de 12 créditos cada una, lo que hace un total de 24 créditos entre una oferta total de 48 créditos en cuatro asignaturas.

Estas asignaturas optativas se estructuran en dos bloques, pudiendo el alumno elegir libremente dos asignaturas indistintamente de un bloque o de otro. De esta manera el alumno podrá decidir si hacer una sola opción (ilustración o animación) o las dos (animación e ilustración).

Mecanismos de coordinación docente

Las labores de coordinación horizontal y vertical serán realizadas por el coordinador del Máster, por la Comisión Académica del Máster y por los coordinadores de materia (estas figuras son nombradas anualmente por la Comisión Académica).

El coordinador del Máster y la Comisión Académica se encargan de que no haya solapamientos entre las materias. El coordinador de materia se encarga básicamente de la organización secuencial del contenido de la materia y de organizar las actividades docentes en conexión con todos los profesores que participan en ella. Para ello se reúne con los profesores de cada materia para decidir cómo se va a impartir, recabar el material necesario, recopilar los trabajos a realizar durante la evaluación continua y las preguntas para el examen final. Una vez finalizada la materia, el coordinador informa al coordinador del Máster y le comunica las posibles incidencias que hayan tenido lugar.

Al finalizar cada curso, la Comisión Académica del Máster se reunirá con los coordinadores de materia para analizar el transcurso del curso. Se analizarán los métodos empleados y los resultados alcanzados se valorará la necesidad de realizar modificaciones en la organización académica, los sistemas de evaluación utilizados, el profesorado del máster, etc. En base a esta información se fijarán los objetivos para la siguiente edición del máster y las actividades a realizar que conformarán el plan de mejora.

5.2. Movilidad: Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La planificación, desarrollo y gestión de los convenios relativos al intercambio de profesores y estudiantes tanto de la Universidad de Vigo como extranjeros con otros centros de educación superior se realiza atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios, programas de becas y ámbitos de actuación:

- La movilidad a nivel local y nacional se lleva a cabo mediante la negociación y firma de convenios de colaboración directa con instituciones, realizando las gestiones a través del servicio/vicerrectorado correspondiente y fomentando la cooperación con aquellos centros vinculados a la formación.
- La movilidad y los intercambios internacionales se gestionan a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vigo. La planificación responde a dos ámbitos de actuación: movilidad entrante y saliente cara a Europa (Erasmus principalmente), y movilidad entrante y saliente hacia el resto de países (ISEP, estudiantes de convenio, programa de bolsas propias).

En relación a la movilidad de estudiantes con Europa se potencia la participación y la obtención de becas a través de los programas y acciones promovidas por la Comisión Europea y la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura, especialmente el programa Erasmus (dentro del Programa de Aprendizaje y Formación Permanente: Lifelong Learning Programme), para lo cual se firman acuerdos bilaterales Sócrates-Erasmus plurianuales.

Para la movilidad de profesores con Europa (tanto para los profesores de la Universidad de Vigo, como para los visitantes de universidades extranjeras) se prevén diversas actuaciones en el marco del programa Erasmus para el que se dispondrá de financiación: visitas OM y PV a universidades asociadas para preparar la movilidad de estudiantes y promover la firma de los acuerdos de cooperación y movilidad TS para impartir docencia. Esta movilidad TS es esencial para desarrollar la dimensión europea dentro de la propia universidad y entre las universidades europeas. El periodo para impartir docencia en el extranjero le permite a los docentes conocer otros sistemas universitarios diferentes y otro idioma, aportando una perspectiva europea a los cursos que siguen los estudiantes de la universidad anfitriona y de la universidad de origen, abriendo además nuevas posibilidades de cooperación y de realización de proyectos conjuntos entre instituciones de varios países.

Dentro del nuevo programa LLP se incluye la movilidad del PAS y se contemplan nuevas acciones dentro de la movilidad docente. La Universidad de Vigo participa también desde hace años en el programa europeo Jean Monnet que facilita el desarrollo en el mundo universitario de actividades académicas relacionadas con la integración europea, el estudio de la construcción de la Europa comunitaria, su desarrollo institucional, político, económico y social. Anualmente se promociona también la movilidad y recepción de docentes Jean Monnet

expertos en políticas comunitarias, a través de los diferentes módulos aprobados y del Centro de Excelencia Europeo Jean Monnet de la Universidad de Vigo.

Para la movilidad con otros países no europeos, a través de la ORI, se promueve y tramita la firma de convenios marco y específico con universidades de otros países, como instrumento para facilitar la movilidad tanto de estudiantes como de docentes. En el caso de Estados Unidos, la ORI participa activamente en el programa ISEP de intercambio de estudiantes. Si nos referimos a las relaciones y movilidad con Iberoamérica, Marruecos, Túnez, etc. se fomenta la participación en las convocatorias anuales del Ministerio de Asuntos Exteriores y en concreto las acciones: Programa de Cooperación Interuniversitaria y becas MAEC-AECI. Los estudiantes podrán beneficiarse dentro de este tipo de movilidad con países no europeos del programa de becas de intercambio propias de la Universidad de Vigo (excepto los estudiantes ISEP), así como de la convocatoria de ayudas complementarias de la Xunta de Galicia para estudiantes que participan en movilidad no europea y en la convocatoria anual de becas internacionales de la Universidad de Vigo y Bancaja.

Por su parte, los estudiantes extranjeros podrán participar, entre otros, en los siguientes programas: programa de becas destinados a gallegos/as de origen gallego y a sus descendientes para la realización de estudios universitarios de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia; becas MAEC-AECI que constituyen la oferta de formación a nivel postgrado del Ministerio de Asuntos Exteriores para estudiantes extranjeros y becas Alban de la Unión Europea y América-Latina para la formación especializada superior para profesionales y futuros cuadros directivos latinoamericanos en centros de la Unión Europea.

En relación a las unidades de apoyo y sistemas de información para envío y acogida de estudiantes y profesores de intercambio, la Universidad de Vigo, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales presta apoyo tanto a estudiantes, como a docentes propios y extranjeros, antes de su llegada y durante la estancia. Con respecto a los estudiantes extranjeros, gestiona la aceptación de estos estudiantes, les remite las cartas de aceptación para que, si procede, puedan tramitar sus visados, elabora anualmente una Guía del estudiante extranjero trilingüe (http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/ori/estranxeiros/guia/index.html) y envía al domicilio de los interesados paquetes informativos sobre la Universidad de Vigo, con información sobre los diferentes campus y ciudades, recepción, visados, viaje, búsqueda de alojamiento, matrícula y posibilidades de estudios, etc.

La ORI es el punto de referencia de llegada de los estudiantes extranjeros de intercambio a la Universidad de Vigo. Este servicio se ocupa de asesorarlos y proporcionarles alojamiento y de organizar actividades y visitas culturales específicas para ellos. Con respecto a los docentes extranjeros, la ORI les facilita igualmente información sobre la Universidad de Vigo, realiza las reservas de alojamiento en hoteles o residencias concertadas y presta su apoyo en todas aquellas cuestiones que el docente necesite en colaboración con los responsables de relaciones internacionales en cada centro. Cuenta además con un programa propio de

voluntariado y acogida de estudiantes de intercambio coordinado por la ORI y formado por aquellos estudiantes de la Universidad de Vigo que se ofrecen como voluntarios para ayudar a los estudiantes extranjeros que llegan por primera vez a la Universidad de Vigo. Para fomentar la integración de los estudiantes extranjeros de intercambio y que puedan mejorar su conocimiento del idioma, la ORI ha puesto en marcha una acción denominada “tándem de conversa” (más información en http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/ori/ dentro de información para estudiantes extranjeros).

En resumen, la Oficina de Relaciones internacionales (ORI) centraliza, coordina y gestiona las actividades de cooperación internacional en el seno de la Universidad de Vigo; informa y asesora a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales en el ámbito de la educación superior, especialmente los programas propios y los financiados por la Unión Europea o el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la AECl; fomenta y gestiona la movilidad internacional de estudiantes y profesores, en especial en el marco de los programas Erasmus, ISEP, Jean Monnet, becas MAEC, PCI y programas propios; elabora y negocia acuerdos de cooperación internacional con otras instituciones de educación superior; propicia la movilización de la comunidad académica para su participación en la cooperación internacional, especialmente mediante la suscripción a redes institucionales internacionales y la presentación de proyectos de cooperación internacionales; asegura la presencia de la Universidad de Vigo en foros y encuentros de educación internacionales y participa activamente en las principales redes internacionales de universidades como el Grupo Compostela de Universidades, donde coordina el programa Stella de intercambio del personal de administración y servicios, o la EAIE (European Association for International Education).

Para finalizar, comentar que en la página http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/ori/ se encuentra información disponible sobre todas las iniciativas y tareas descritas.

En nuestro Master se han admitido alumnos Erasmus a través de la Facultad de Bellas Artes. No tenemos convenios propios de intercambio de profesores y/o estudiantes, pero se puede hacer con los existentes en el Centro.

En cambio, tenemos un amplio espectro de convenios dirigidos a la realización de prácticas en empresas. Generalmente son de ámbito nacional, a excepción de dos de ellos, uno con Filmógrafo (Portugal) y el último firmado, con Conaculta (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Mexico). Entre las nacionales cabe destacar: OQO editora y OQO editorial (pontevedra), Editorial Galaxia (Vigo), Garaxe Hermético (Pontevedra), Screen 21 (Barcelona), Editorial Mil Ojos (Astorga, Ponferrada), Editorial Apila (Zaragoza), Verve y Arte Focal de Vigo, Artefacto de Santiago, Tartarina (Vigo), Do Paraná (Santiago Compostela), Creappcuentos (Pontevedra y Vigo) y Edebé (La Coruña).